

Guayaquil, marzo 20 del 2000
T-005-00.Doc

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
TRITECNO S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

El suscrito C.P.A. Víctor Arévalo Castro, comisario principal de la Compañía TRITECNO S.A., en cumplimiento con la Resolución # 92-1-4-3-00014, del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999:

-La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

-La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

-Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

-Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

-Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

-El análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los Dos Ultimos ejercicios económicos, se refleja así:

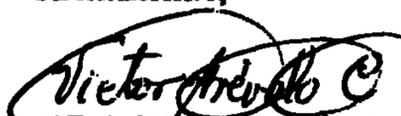
| INDICES | 98-12-31 | 99-12-31 |
|---------------------------------------|----------|----------|
| Razón Corriente: | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 0.73 | 2.29 |
| Porción de Caja: | | |
| Caja/Pasivo Corriente | 0.73 | 0.00 |
| Razón de Deuda: | | |
| Deuda Total/Patrimonio | 0.36 | 0.44 |
| Margen Neto: | | |
| Utilidad Neta/Ventas | 0.00 | 0.00 |
| Rentabilidad de Capital: | | |
| Utilid.Neta/Deudas L/P (+) Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Utilid.Neta/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |

-La Compañía ha dado Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

El Informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


C.P.A. Víctor Arévalo Castro
COMISARIO PRINCIPAL